

	FORMATO	Código: FO-GJ-15
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Versión: 4
		Rige: 26/02/2020
		Pág.: 1 de 3

“No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien”, Colombia Compra Eficiente

Entre los suscritos a saber **CARLOS ALBERTO SANTACOLOMA HOYOS** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.491.336 expedida en Cali, quien obra en calidad de Representante Legal de la Sociedad de Economía Mixta **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA**, conforme al Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, por una parte, y por la otra **LINA MARIA HURTADO MORALES** también mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.289.513 de Popayán, obrando en su propio nombre y representación legal de la empresa **URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL S.A.S** con Nit. 900.688.293-9, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, quienes para este Acto contractual se denominarán **CONTRATANTE** y **CONTRATISTA**, respectivamente, hemos acordado conjuntamente con el supervisor del contrato, suscribir Acta de Liquidación del Contrato de prestación de servicios No. CDAV-119-2019, la cual consta en el presente documento, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA Que el veintiséis (26) de julio de 2019 se celebró el Contrato de prestación de servicios No. CDAV-119-2019, mediante el cual el **CONTRATISTA** se obligó con el **CONTRATANTE** a diseñar e implementar un plan pedagógico masivo de sensibilización y culturización, que contribuya con la educación y formación para el adecuado uso de la ciclo-infraestructura y la bicicleta como medio de transporte en Santiago de Cali.

SEGUNDA Que el valor del Contrato De Prestación De Servicios No. CDAV-119-2019, de acuerdo con la Cláusula cuarta fue la suma de Mil Ciento sesenta millones setecientos cinco mil treientos ochenta y ocho Pesos M/cte., (\$ 1.160.705.388).

TERCERA Que de conformidad con lo señalado en la cláusula séptima del mencionado contrato, la fecha de finalización del contrato sería el veintisiete (27) de diciembre de 2019.

CUARTA Que el treinta (30) de julio de 2019, el **CONTRATISTA** constituyó Garantía Única a favor del **CONTRATANTE**, póliza No. 430-47-994000046606, expedida por la Compañía de Seguros, aseguradora solidaria de Colombia de la siguiente manera:

Amparos al Contrato	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Cumplimiento del contrato	22/07/2019	27/06/2020	\$ 232.141.077
Calidad del servicio	22/07/2019	27/06/2020	\$ 232.141.077
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	22/07/2019	27/12/2020	\$ 92.856.431

	FORMATO	Código: FO-GJ-15
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Versión: 4
		Rige: 26/02/2020
		Pág.: 2 de 3

“No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien”, Colombia Compra Eficiente

QUINTA: Que el primero (1) de agosto de 2019, el **CONTRATISTA** constituyó a favor del **CONTRATANTE**, póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 430-74-994000016808, expedida por la Compañía de Seguros, aseguradora solidaria de Colombia de la siguiente manera:

Amparos al Contrato	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Contratistas y subcontratistas RCE patronal	22/07/2019	27/12/2019	\$ 82.111.600
Vehículos propios y no propios	22/07/2019	27/12/2019	\$ 82.111.600

SEXTA: Que el Contrato inició el día dos (2) de agosto de 2019 conforme al Acta suscrita por el Contratista y el Supervisor del contrato.

SEPTIMA: Que el Contrato de que trata la presente Acta se ejecutó en su integridad de conformidad con lo expresado en el objeto del mismo y finalizó el día veintisiete (27) del mes de diciembre del año 2019.

OCTAVA: Que a la suscripción de la presente Acta, el estado financiero del Contrato de prestación de servicios No. CDAV-119-2019, según la información validada por el supervisor con de la Dirección Administrativa y Financiera es el siguiente

BALANCE FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	\$ 1.160.705.388
Valor de la adición	\$00
Valor total del contrato	\$ 1.160.705.388
Valor total ejecutado	\$ 1.160.705.388
Valor por liberar	\$00

De acuerdo con las anteriores consideraciones, atendiendo además que el **CONTRATISTA**, durante la ejecución del contrato, cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al sistema de seguridad social –salud y pensión-, riesgos laborales y parafiscales –si aplica- se establece que la liquidación del contrato a través de la suscripción de la presente “ACTA DE LIQUIDACION” de acuerdo a la normatividad vigente y cuyas cláusulas se enuncian a continuación es jurídica y financieramente viable:

CLAUSULA PRIMERA: Las partes deciden por mutuo acuerdo Liquidar el Contrato de prestación de servicios No. CDAV-119-2019, a partir de la suscripción de la presente Acta.

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran en paz y salvo en todo concepto a partir de la suscripción de la presente Acta y en consecuencia el contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato.

	FORMATO	Código: FO-GJ-15
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Versión: 4
		Rige: 26/02/2020
		Pág.: 3 de 3

“No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien”, Colombia Compra Eficiente

CLAUSULA TERCERA: La presente ACTA DE LIQUIDACION del Contrato de prestación de servicios No. CDAV-119-2019, se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma por las partes y el supervisor del contrato, a los ocho (08) días del mes de junio de 2020

EL CONTRATANTE

LA CONTRATISTA



CARLOS ALBERTO SANTACOLOMA H.
Representante Legal CDAV LTDA



LINA MARIA HURTADO MORALES
Representante legal URBAVIAL S.A.S

EL SUPERVISOR



RAFAEL RODRIGUEZ GRANADOS

Proyecto: Laura Serna Arias – Profesional Universitaria CDAV Ltda.

Reviso: Parte Jurídica: Juli Paulin Martinez Cano – Líder de contratación CDAV Ltda.

Parte Presupuestal: Margarita Rosa Maldonado – Profesional Universitario CDAV Ltda.

Parte Contable: Angélica Vargas – Líder programa de contabilidad CDAV Ltda.